Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1919 de 2013

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y MANDOS MEDIOS DE UTE (APROMUTE)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Raúl Olivera, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Óscar Andrade.
INVITADOS:	Por APROMUTE, ingeniero José Pedro Pena; ingeniero Javier Sancristóbal; contadora Matilde Catalá y contadora Raquel de Marco.
	Por AFAC Fernando Melián, Presidente; Laura Antiga, Tesorera; Hebert Madera, Vocal y suplente del señor Presidente y doctor Mario Pomatta, asesor jurídico de la Asociación.

SEÑOR PRESIDENTE (Olivera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir a una delegación de Apromute -Asociación de Profesionales y Mandos Medios de UTE-, integrada por las contadoras Matilde Catalá y Raquel de Marco y por los ingenieros José Pedro Pena y Javier San Cristóbal.

SEÑOR PENA.- Constituimos esta Asociación de Profesionales y Mandos Medios de UTE hace poco más de un año, el marco de este proceso de reestructura de la empresa. Desde hace tres o cuatro años se venían dando distintos avances, por lo que nos organizamos y enviamos algunas notas al Directorio -así como también lo hizo AUTE- en relación al proceso de reestructura. De acuerdo a cómo se venía dando la situación, el año pasado se constituyó nuestra Asociación por el mecanismo de las asociaciones civiles.

En este momento el asunto cobró conocimiento público porque hubo una serie de conflictos y salió en la prensa, pero este problema viene de mucho tiempo y, a medida que avanza, se profundiza la alarma.

La semana pasada se aprobó una primera etapa de la reestructura, que consta de una serie de principios y de anexos muy importantes en relación a cómo se va a procesar. En esa resolución de Directorio se aprueba la primera etapa y hay un reconocimiento de los problemas que hemos tenido para procesar esta reestructura hasta la fecha. Básicamente se reconoce que la comunicación fue mala. Si la Comisión lo desea, podemos dejar copias de esta resolución para que se distribuya.

Como decía, hay un reconocimiento en cuanto a que hay que hacer cambios para la etapa que arranca en 2014, que debe ser mucho más sutil porque debe definir todo ese proceso de correlación. Esa etapa es reconocida como muy crítica. Ya hemos ido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y mantuvimos entrevistas con los asesores del Director así como también con el señor Ministro en una oportunidad.

Sentimos que no nos han dado la oportunidad de exponer nuestros puntos de vista sobre este asunto que consideramos importante ni de enriquecerlo con nuestra visión y apreciaciones. Además, de la otra parte no hay señales de cambios, más allá de que así lo dicen las resoluciones del Directorio y el mensaje de despedida del ingeniero Boions, quien se está retirando de UTE. Entiende que hay que hacer cambios pero reconoce que no hay señales concretas. Como estamos en un momento visagra, entendemos que es oportuno insistir en este tema, y nos parece que este es el ámbito adecuado para trasladar esta preocupación.

El aumento de conflictividad en UTE, si uno lo mira en relación a la distribución de partidas que se han hecho, no tiene explicación. No se trata de que no hay una masa de dinero para repartir, que aceitaría cualquier cambio -al día de hoy se están presentando más de cuatrocientos recursos en contra de la resolución del Directorio por la vía administrativa-, sino que existe una desorientación en cuanto a qué rumbo debería tomar la reestructura. Ello causa una serie de incertidumbres y, en sentido contrario, pasa a ser una seguridad porque se puede dañar la Administración y, obviamente, el trabajo de cada uno de nosotros, además del servicio a la población.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL.- Voy a de transmitir algunos puntos que tienen que ver con capítulos anteriores, que a nosotros nos preocupan por una razón simple que hemos expresado al Directorio de UTE en varias oportunidades. En esta mesa tenemos más de cien años de trabajo en UTE, que no ha tenido una renovación importante, y quien tiene menos tiempo ya cuenta con veinticinco o treinta años en la empresa. Nosotros quedamos cuando las direcciones políticas cambian, o sea que en los próximos años vamos a tener que llevar adelante un proyecto de reestructura que generó este Directorio pero que no va a tener responsabilidad en su implementación.

Solamente a título ilustrativo quiero decir que nuestra Asociación está reconocida y se cumplieron todos los pasos formales en el Ministerio de Educación y Cultura. Cuando nos presentamos ante el Directorio y pedimos participar en el proyecto de reestructura, nos reconoció formalmente pero nos negó la posibilidad de integrar la mesa de diálogo sobre la reestructura, cuando somos un colectivo que tiene responsabilidad en la gestión.

Por otra parte, somos discriminados por cuanto debemos reunirnos fuera del horario de trabajo, y tenemos que pedir días de licencia para hacer las reuniones, porque no nos han concedido fueros sindicales. Entendemos que ello está en la base, y no ha sido respetado por este Directorio. Cuando se generalizó el conflicto por esta reestructura fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al igual que el otro sindicato, que fue convocado junto con el Directorio. Sin embargo, nosotros no fuimos atendidos. Hemos pedido una reunión urgente con el Presidente de UTE, pero ya pasaron cuarenta y cinco días y no hemos obtenido respuesta.

En el mes de marzo supimos por el Diario Oficial que había salido un decreto que afecta la carrera de los funcionarios. Eso no fue ni siquiera discutido, cuando la iniciativa la tiene el Directorio de UTE. Además, se quitaron garantías para los ascensos y para las desvinculaciones con la empresa, y se crearon cargos políticos a través de un decreto en vez de hacerse por ley.

Luego, cuando planteamos que la reestructura no se puede llevar adelante en contra de los funcionarios -en este aspecto hay unanimidad, al menos entre los funcionarios sindicalizados-, la solución que se adoptó fue llamar a un sindicato, darle dinero y aprobar una reestructura con una mayoría mínima, en contra de un sindicato que se estaba manifestando a través de la prensa, con pancartas y cartas enviadas al Directorio.

Esta etapa es muy compleja y muy sensible para los funcionarios, y lo único que hay del otro lado es silencio.

Nos parece que nuestra voz tiene que levantarse, porque esta problemática ocasiona descrédito en la gente. Pensamos que la desmotivación puede repercutir en el servicio. Por este motivo, queremos que los señores legisladores, dentro de lo que es el sistema político y como representantes de la población, estén al tanto de lo que está sucediendo, porque las consecuencias se verán más adelante. ¿A qué referimos? A que los salarios -al menos en los grupos que representamos- están por debajo de los del mercado. La propia Presidencia de la República llama a concurso para ocupar un cargo de profesional y está pagando un 20% más de lo que se propone pagar en UTE. Entonces, una empresa que se había profesionalizado y mejorado en la gestión, que era un ejemplo, que la población lo reconocía y que en las encuestas de aceptación siempre teníamos los estándares de calidad más altos en relación con otras empresas eléctricas internacionales, está peligrando por una actitud que no entendemos, de poca reciprocidad o recepción por parte del Directorio.

Era cuanto queríamos plantear. Este es el resumen de lo que pretendemos: conocer la opinión del Directorio, aunque sea a través de la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR VIDALÍN.- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a esta delegación.

No me asombra ni me llama la atención lo planteado. Se trata de una situación semejante a la que se dio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuando aquí concurrieron los profesionales a plantear que no se les reconocía su sindicalización.

No me quedó claro si ustedes están o no afiliados al PIT- CNT, lo que me preocupa sobremanera. En algún momento me pareció oír que mantuvieron una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quisiera saber si intentaron reunirse con el Directorio.

Voy a tratar de que, desde esta Comisión, se invite al Directorio a concurrir para que escuche vuestro planteamiento. Se trata de gente con experiencia, que tiene la camiseta puesta en la empresa sin importar quién esté en el Gobierno sino que simplemente tiene un sentimiento de pertenencia hacia el organismo que integra. Por lo tanto, en lo personal, van a contar con mi apoyo en todo lo que necesiten.

Me gustaría evacuar esas consultas en cuanto a si están afiliados al PIT- CNT y si han tenido alguna reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PENA.- En relación a la afiliación al PIT- CNT, cabe señalar que somos un sindicato nuevo -empezamos el año pasado- y todavía no nos planteamos ese tema. Obviamente, este asunto se planteará en las asambleas que estamos teniendo de forma regular. En nuestra Asociación hay funcionarios que a su vez están afiliados a AUTE; nosotros no pedimos exclusividad. De hecho, yo estaba afiliado a AUTE hasta hace poco que me desafilié, no porque estuvieran en el PIT- CNT sino por una serie de actitudes que no vienen al caso. En este momento no estamos afiliados al PIT- CNT pero no lo descartamos; es un asunto que tendrá que resolver el colectivo.

En relación a la reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, yo no participé. Quiero aclarar que ocupo la Presidencia en forma interina ya que nuestro Presidente está en una misión de trabajo en el exterior.

SEÑORA CATALÁ.- Cabe señalar que elevamos dos notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la primera de ellas nos declaramos en preconflicto, intentando que esta reestructura no se aprobara. Sin embargo, no fuimos llamados a dialogar con el Directorio.

Posteriormente, elevamos la segunda nota porque entendíamos que nos tenían que llamar, ya que había pasado tiempo suficiente, pero tampoco fuimos llamados. En ese momento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social citó a AUTE, al Directorio de UTE y a la OPP.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación que hoy nos visita. No coincido con la mayoría de las apreciaciones manifestadas por el señor Diputado Vidalín y tampoco con algunas de las que han hecho quienes nos visitan.

En primer lugar, interpreté que cuando se nombró al otro sindicato se hizo de forma despectiva. Se trata del sindicato que representa a la mayoría de los trabajadores, y recién ahora el señor Pena lo llamó por su nombre, cuando comentó que estuvo afiliado.

Ese sindicato que ustedes no nombran es AUTE, que representa a la mayoría de los trabajadores de UTE. Me parece que en esta Comisión tendría que haber sido nombrado por la delegación que -como tantas otras- viene a reclamarla posibilidad de que el Directorio de una empresa estatal importante de nuestro país, que ha sido y sigue siendo ejemplo, la reciba.

Lo mismo sucede con otras empresas públicas. Conozco bastante porque no solo trabajé durante veintitrés años en una de ellas sino que también fui dirigente del sindicato. Allí pasaban los mismos problemas con los trabajadores profesionales que no estaban afiliados al sindicato madre y tenían una asociación que no estaba reconocida por la Central Sindical.

Con respecto al planteamiento que esta delegación nos hace, coincido con el señor Diputado Vidalín. Indudablemente, tendremos que llamar al Directorio de UTE a fin de que nos explique o nos dé su punto de vista en cuanto a por qué ustedes no han sido escuchados, ya que creo que tienen derecho como trabajadores a estar representar a un grupo de profesionales y de mandos medios. No sé por qué el ingeniero Casaravilla y el Directorio de UTE no los recibieron. Por tanto, vamos a invitarlos a concurrir a esta Comisión a fin de que nos expliquen el motivo y cómo se fue desarrollando la reestructura, porque si nos quedamos con la versión de Apromute vamos a encontrar diferencias con lo que hemos visto y escuchado en la prensa nacional, que es donde nos enteramos cómo se hizo esta reestructura. En mi departamento hay muchos funcionarios de UTE que están afiliados a AUTE y que están preocupados también por el proyecto denominado "Bambú", además de la reestructura que se está implementando en dicho organismo.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL.- No vinimos a polemizar sino que queremos aclarar que no tenemos ningún problema con el otro sindicato. Nos pareció que no correspondía que habláramos por otro sindicato y por eso lo mencionamos de esa manera; no fue en un tono despectivo ni nada que se le parezca. De hecho, en la gestión de todos los días no hay funcionarios de un pelo o de otro sino que trabajamos todos juntos.

SEÑORA DE MARCO.- Nuestro sindicato surgió, justamente, porque AUTE no nos contempla ni nos representa, y así lo ha manifestado en varias oportunidades. Hay profesionales en AUTE que entienden que la forma de ser representados o de participar es una opción y por eso se mantienen en ese sindicato, pero son minoría.

Apromute surgió como sindicato debido a la situación que se ha generado últimamente. De no haber existido problemas dentro de AUTE, no hubiera surgido un nuevo sindicato. Nuestra intención nunca fue aislarnos sino luchar todos juntos desde adentro, pero últimamente no éramos escuchados en AUTE. Así lo manifestaron específicamente; dijeron que no nos representaban y llegaron a expresar, inclusive, que no éramos trabajadores. Fueron muchos los motivos que incidieron para que se formara una nueva agrupación de trabajadores.

Nosotros no representamos solo a los mandos medios sino que hay mandos medios y personal que, si bien no es profesional técnico, tiene un mando dentro de la empresa que bien podría decirse que no es de jerarquía, más allá de que algunos puedan pensar que somos una elite dentro de la empresa. No es así: somos una serie de trabajadores que no somos representados por AUTE. Si hubiera sido posible, habría un único sindicato.

Con respecto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la carta fue presentada porque, justamente, estando en conocimiento de que se iba a realizar un encuentro entre UTE, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el sindicato, previamente, Apromute quería ponerse a disposición de esa negociación. Creo que eso fue peor aun, porque el Ministerio desconoció totalmente nuestro planteo y mantuvo esa reunión a nuestras a espaldas.

SEÑOR PUIG.- No voy a intervenir en algunos aspectos planteados porque el relacionamiento interno entre los trabajadores de la UTE les pertenece. Sin embargo, quiero hacer algunas apreciaciones de carácter general.

Es histórico que en el movimiento sindical uruguayo se haya propiciado, después de mucho esfuerzo y décadas, la unidad del movimiento. Eso no fue fácil, pero se constituyó en base al convencimiento de que era más importante la unidad de los trabajadores que las diferencias entre los dirigentes. Al mismo tiempo, comprenderán que si la creación de nuevas asociaciones se diera en los diferentes sindicatos -cosa que no ocurre- esa conquista tan importante y que es referente en el mundo estaría amenazada.

Nosotros no vamos a analizar el relacionamiento interno porque no nos corresponde, pero hay que tener en cuenta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está regido por lo que plantea la OIT, la organización más representativa; y creo que a nadie le cabe duda de que la organización más representativa de los trabajadores de la UTE es AUTE.

SEÑOR PENA.- Hemos visto los convenios de la OIT y no ponemos en duda que AUTE es la organización más representativa en relación a la cantidad de afiliados. Eso está claro. Lo que planteamos es que los convenios de la OIT -sobre todo para el sector público- nos amparan en el acceso a la información. Es muy escasa la información que se brinda y en eso nos amparan dichos convenios.

No pretendemos entrar en una contienda de competencias con AUTE; no es nuestro objetivo. Somos un colectivo que tiene sus razones para existir y los hechos, nuestro crecimiento, los recursos y la controversia dentro de AUTE lo demuestran. La realidad va más allá de los ideales, como el del sindicato único. La realidad demuestra que hay una razón para que esto pase. No podemos hacer futurología pero sabemos que en la Universidad y en Secundaria hay varios sindicatos. La realidad tiene sus idas y vueltas. Esto es fruto de la realidad; nadie se propuso una entelequia y dijo se tenía que fundar este sindicato.

Tampoco somos un sindicato amarillo, como algunas veces se dijo. De hecho, en este momento tenemos una oposición clara a esta resolución del Directorio; y, según lo que uno puede entender por sindicato amarillo, tendríamos que estar alienados con él.

En definitiva, creemos que es legítimo lo que planteamos y que los convenios de la OIT nos amparan en el acceso a la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y sus aportes. Oportunamente, convocaremos al Directorio de UTE y nos informaremos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a la relación con ustedes. También propongo que se invite a AUTE para tener de primera mano -no a través e versiones o apreciaciones- la opinión que a ellos les merece esta situación.

(Se retira de sala la delegación de Apromute)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación de la Asociación de funcionarios de Aeronáutica Civil, integrada por el señor Fernando Melián -Presidente-, la señora Laura Antiga -Tesorera-, el señor Hebert Madera -Vocal y suplente del Presidente- y el señor Mario Pomatta -Asesor Jurídico de la Asociación-, a los efectos de referirse al tema planteado en la nota que nos enviaran.

SEÑOR MELIÁN.- El motivo de esta visita es la violación del convenio colectivo que tenemos desde el año 2012. Aquí tenemos un material relativo a los acuerdos y el convenio.

Dentro de la Dinacia, el gremio mayoritario es la Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil, pero existen otras dos asociaciones: la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay y los Técnicos Electrónicos Aeronáuticos Asociados. Justamente con esta última entendemos que ha sido violado el convenio, porque estaban comprendidos dentro del convenio que realizamos en el año 2012. Independientemente de nuestro convenio, el Ministerio de Defensa Nacional y, por supuesto, la Dinacia, firmaron un acuerdo -cuyo decreto reglamentario está por aprobarse en estos días- dándole un aumento de un 66,5% a los técnicos electrónicos aeronáuticos, que ya tenían la compensación que habíamos logrado en nuestro convenio.

Evidentemente, estoy hablando desde el punto de vista sindical; luego nuestro asesor lo explicará desde el punto de vista legal. Entendemos que se produjo una discriminación e, inclusive, una violación a la ley de negociación colectiva, siendo nuestro gremio mayoritario dentro de la aviación. Ese es el planteamiento concreto.

Desde febrero de 2013, cuando empezó a hacerse efectiva la Rendición de Cuentas del año anterior, en la que se aprobó el artículo que beneficiaba a estos funcionarios, hemos recorrido un largo camino a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero no hemos logrado el objetivo, que era que se modificara esa situación injusta que, lamentablemente, el Ministerio terminó avalando. El año pasado, previamente a que el Parlamento aprobara ese artículo de la Rendición de Cuentas, nosotros avisamos que ello implicaría una violación a nuestro convenio pero, evidentemente, pesan otro tipo de cosas, por lo que estamos en esta instancia. Entendemos que la Comisión quizás pueda tener potestades para tomar alguna acción al respecto. Hemos tenido reuniones con el Ministerio de Defensa Nacional y no han habido cambios.

Antes de que terminara la Rendición de Cuentas de este año, entendimos que había una manera de solucionarlo. Me refiero a la modificación del artículo que beneficia a solo 20 funcionarios de los 500 que estamos dentro de la Dinacia y de los 330 socios de la Afac.

A fin de evitar la conflictividad, planteamos una modificación; en base a lo que le habían dado a estos funcionarios que era un crédito establecido por Rendición de Cuentas, propusimos ampliar la lista a otros compañeros que también están en el área de electrónica, es decir, compañeros que tienen esta especialidad que fueron dejados de lado. Palabras más palabras menos, se argumentó que fueron solo determinadas especialidades, pero a lo que se apunta es a digitar a quién se le da esta compensación jugosa. Estamos hablando de entre $ 30.000 a $ 44.000 de aumento a veinte funcionarios de la Dinacia. Evidentemente, eso crea un malestar en el resto del funcionariado.

No sé si la intención de las autoridades de la Dinacia, que pertenecen a la Fuerza Aérea, y del Ministerio de Defensa Nacional sea dividir, crear conflictividad, malestar. Evidentemente, hay una desmotivación total en el resto de nuestros compañeros. Como habrán visto hasta ahora, si bien nos hemos declarado en conflicto, no hemos tomado medidas concretas porque entendemos que esto tiene posibilidades de solucionarse, a pesar de que la Rendición de Cuentas está cerrada. Para empezar no se debería pagar ese aumento desmedido. Cuando el aumento sea notorio, se va a originar un gran malestar, se dará una situación en la cual hay un compañero al lado del otro, en la misma oficina, que está haciendo la misma actividad pero cobrará $ 30.000 o $ 40.000 más. Entonces, la Dinacia y las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional después verán cómo pueden hacer trabajar al resto de los compañeros. Nosotros, como gremio, y siempre tratando de hacerle un bien a la Aviación Civil, no hemos tenido mucho éxito, llegando a un punto que no esperábamos. Esta discriminación origina que otras áreas -incluso dentro de nuestro gremio- estén pensando en hacer sus planteamientos particulares. Las especialidades en la aviación son muchas; no se puede tener en cuanta solo a una, como es el caso de los controladores que han tenido, entre pitos y flautas, un 113% de aumento. Esto no es bueno ni para la Aviación Civil ni para los demás trabajadores. Lamentablemente, no es una motivación para el resto; entendemos que lo que tendría que haber hecho el Ministerio de Defensa Nacional en todo este tiempo y en este período de Gobierno, que fue planteado y es el punto uno de nuestro convenio colectivo, es la reestructura del organismo como corresponde y ahí sí haber considerado las especialidades, los perfiles y las responsabilidades de cada área para dar las compensaciones que correspondan, y no hacerlo a libre albedrío, sin ningún criterio y con una falta de asesoramiento importante. Además, esto no ha solucionado ningún tema en la aviación; por el contrario, ha traído como consecuencia ciertas negligencias que sabemos que terminan con pérdidas de vidas. En la aviación no hay mucho margen para no cumplir con lo que se debe.

SEÑOR POMATTA.- Soy asesor letrado de la Asociación de Funcionarios de la Dinacia.

Lo que acaba de expresar el señor Melián recoge la postura sindical -desde mi punto de vista muy completa- de lo que nos ha ocurrido.

Lo jurídico ayuda a ilustrar mejor esta situación.

En el Ministerio de Defensa Nacional, lo que honra al movimiento sindical -debería honrar al Ministerio y al Gobierno-, existe negociación colectiva, algo histórico porque nunca hubo. Esta es una de las cuatro o cinco organizaciones de trabajadores que son funcionarios del Ministerio. Nos costó llegar a esa negociación pero

lo logramos y el convenio colectivo al cual se refiere el compañero se logró, no sin esfuerzo, en un ámbito tripartito porque se integró el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este convenio colectivo tiene como uno de sus componentes de menor importancia el salarial.

Lo que se trató fue de abordar una cantidad de cuestiones que tienen que ver con condiciones de trabajo y, fundamentalmente, con el intento de liquidar la industria de las horas extra y regularizar la forma en que se trabaja, los puestos de trabajo y el horario. Intervino esta asociación como la más representativa porque es la que tiene mayor antigüedad, mayor número de afiliados, continuidad en la negociación y es la que logra colocar, como componente fundamental, la independencia que tiene con respecto al empleador, que es el Ministerio de Defensa Nacional.

El convenio colectivo no solo fue valorado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino saludado como una práctica de relacionamiento eficaz para regular las relaciones de trabajo.

Ustedes se preguntarán: "¿Y qué hace esta gente acá? ¿Qué vinieron a hacer al Parlamento si tienen ámbitos y se sienten orgullosos de haber negociado colectivamente su salario y sus condiciones de trabajo?" Nosotros acudimos a este ámbito porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es parte de un sistema que partiendo del sector empleador, Ministerio de Defensa Nacional- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, violó este convenio. Lo violó, discriminando a esta asociación, la más representativa, en favor de una corporación de veinte funcionarios, que se hacen llamar Sindicato de Trabajadores de Electrónica, o que lo son, pero que no es la organización más representativa. Discrimina, además, porque esa negociación se hizo sin convocar a esta organización, sin notificarla, sin darle señales de que ese hecho ocurría. Esta asociación se enteró no ya cuando el convenio con ese grupo de funcionarios estuvo formalizado, sino cuando el Ministerio de Defensa Nacional logró obtener los créditos, vía Rendición de Cuentas, para financiar el aumento del 66% -encima del que ya habían obtenido- para ese grupo de funcionarios. Discrimina, además, porque ese sindicato no solo no es el representativo sino que es muy minoritario, se lo integró a los ámbitos de negociación planteados en este convenio para resolver las cuestiones que tienen que ver con los asuntos laborales.

Tenemos una comisión que funciona permanentemente y a la cual se derivan los asuntos que hay que tratar de solucionar como mecanismo de evitar los conflictos. Pues, se la integró en igualdad de condiciones; inclusive, se analizó su reestructura, prescindiendo de que la organización más representativa no está negociando ninguna reestructura. En definitiva, y esto es lo que más llama la atención, después de que estuvimos en los Ministerios de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, se reconoció que esto era un error.

El Director General de Secretaría, que ahora ocupa el cargo en la Embajada de nuestro país en México, nos dijo que era un error y que teníamos que resolverlo. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijo que este era un profundo error, que se sentía comprometido porque había intervenido, que le había comunicado al Ministerio que era errónea esta práctica, pero que había ocurrido y nos invitaba a que nos reuniéramos nuevamente y tratáramos de recomponer la situación. Al margen de ese reconocimiento, no se recompuso la situación ni nos volvimos a reunir. El Director General de Secretaría, que era el interlocutor, está en México; las nuevas jerarquías del organismo no nos reciben para canalizar las inquietudes que el sindicato tiene. Entonces, a nosotros nos quedan varías vías, muchas de ellas tienen que ver con la denuncia en ámbitos nacionales e internacionales de la violación de este convenio, de la práctica de discriminación y del desconocimiento de la práctica más saludable que se había dado en la historia de este Ministerio con funcionarios organizados.

Estamos acá buscando la alternativa de que la Comisión de Legislación del Trabajo pueda tomar alguna acción, ya sea convocando al Ministerio de Defensa Nacional o al de Trabajo y Seguridad Social para que expliquen si nosotros estamos realmente exponiendo con claridad y certeza lo que ocurrió, pero fundamentalmente para que nos ayuden a recomponer una situación tremendamente injusta.

Lo que desde mi perspectiva de asesor visualizo con orgullo es que ni en el convenio ni en la solución de este problema ellos están reivindicando nada que tenga que ver con aspectos salariales; nada que tenga que ver, incluso, con su propia posición institucional. Lo que quieren es que se destruya lo que implica una violación de la negociación colectiva, que es un derecho humano fundamental y que el Ministerio de Defensa Nacional, que reconoció ese error, no solo lo reconozca sino que recomponga la situación a su estado original. Lo que se logró, que es lo contrario de lo que se debe proponer el Gobierno que debe promover la negociación

colectiva y por qué no, la libertad sindical, fue debilitar a esta organización. La gente no comprende que esto ocurra; no entiende que el sindicato lo permita, que genere división, y no comprende que la práctica del Ministerio implique el favorecimiento de veinte funcionarios en desmedro del derecho del conjunto organizado en la organización más representativa a mantener un convenio que ha reconocido que se violó.

SEÑOR PUIG.- Así como en el marco de la presencia de la delegación anterior, la Asociación de Profesionales y Mandos Medios de UTE, planteamos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe respetar a la organización más representativa, no nos cabe duda de que, en este caso, la Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil es la organización más representativa y, por tanto, la negociación colectiva debe hacerse con este interlocutor; de lo contrario, estaríamos cayendo en un doble discurso. Para nosotros, claramente, la negociación colectiva debe darse entre el Ministerio, la Asociación y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Si efectivamente se dio la circunstancia que plantea la delegación de discutir con una organización no representativa, creo que es un profundo error. Hay que ver cómo sentamos las bases para que esto no se convierta en la norma permanente de trabajo en esta área. Si se reconoce que es un error y, en realidad, se negoció con quien no correspondía, en todo caso hay que ver cómo quedan sentadas las bases para recomponer esa situación.

Planteo que se invite a los Ministerios de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social para conocer sus posiciones en torno a esto y cuáles son las perspectivas que se plantean para reinstalar una negociación que evite que la organización más representativa sea discriminada.

SEÑOR TIERNO.- Coincidimos con lo manifestado por el compañero Puig.

Leímos la nota que ustedes enviaron y escuchamos atentamente lo que manifestaron en Comisión, y queda claro que hay un convenio, que fue trabajado intensamente y firmado en 2011 entre el Ministerio de Defensa Nacional y esta organización que ustedes representan, y que no se cumplió. Me refiero al hecho de que se acuerda con un grupo de trabajadores y se les da un aumento que llama la atención por el número importante que significa un 66,5%, como ustedes manifestaron.

La Comisión seguramente resolverá invitar al Ministerio de Defensa Nacional y a las autoridades de la Dinacia para que se pueda recomponer el diálogo y lo que se firmó en 2011; hasta ahora el decreto no se ha firmado y quizás se pueda rever. Indudablemente, esto ha generado una situación compleja entre los trabajadores que ustedes representan y ese grupo de trabajadores, ya que es un aumento diferencial muy importante y que no estaba en la negociación que ustedes estaban llevando adelante.

En cuanto a la partida del Director General a un nuevo destino, indudablemente, hay otra persona hoy ocupando el cargo y será quien deberá estar en las negociaciones. Lo conocemos por lo que haremos algunas llamadas para acelerar su presencia en la Comisión.

SEÑOR MELIÁN.- Si me permiten, quisiera señalar algo que no refiere concretamente al punto que tratamos, pero sí atañe a un trabajo que venimos haciendo desde el año 1985 y que, lamentablemente, no hemos tenido ninguna señal de cambio.

La Aviación Civil está necesitando una reestructura desde lo más profundo. Creo que ese cambio debería darse en el próximo gobierno; es una necesidad que evitaría males mayores.

La Aviación Civil ha sido administrada desde el año 1974 por la Fuerza Aérea y, sin querer desmerecerla, no creo que sea lo más apropiado. No creo que sea apropiado que los civiles administremos la Fuerza Aérea y mucho menos que la Fuerza Aérea administre la Aviación Civil. Esto ha ido en desmedro de la seguridad; ya hubo un accidente con dos muertos. Debo destacar que la carrera militar no tiene nada que ver con la Administración de la Aviación Civil. Los militares en la Dinacia pasan, están dos o tres años y luego se van. Adquieren conocimientos de aviación civil que después quizá ni siquiera los aplican o les sirvan para el currículum personal y eso no es bueno para la Aviación Civil. No hay una continuidad y la Aviación Civil necesita de una autonomía de gestión porque es muy dinámica y para acompasar los cambios en las

tecnologías y en las aeronaves necesitamos que la aviación tenga cierta independencia de gestión para poder administrarse con autonomía.

Finalmente, trajimos un resumen de un informe de un experto de la OACI, que fue pedido por la Dinacia, que no se divulgó hasta cuatro o cinco meses después, y que refiere a la reestructura, aspecto que figura en el primer punto de nuestro convenio. La intención de no divulgarlo fue porque se sostenía que la Aviación Civil estaba en un CTI, que requería otra forma de administración, y no a través de la Fuerza Aérea.

Vamos a dejar este informe a la Comisión, porque creemos que es un puntapié inicial para hacer los cambios que correspondan en el futuro.

SEÑOR VIDALÍN.- Creo que los aportes que realizó al final el compañero pueden ser útiles para la Comisión de Defensa Nacional. En ese sentido, sugerimos que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a dicha Comisión. Asimismo, si fuera posible, sería conveniente que la delegación concurriera a dicha Comisión, acompañada por un técnico que nosotros valoramos muchísimo, a fin de aportar a la Comisión y al Ministerio de Defensa Nacional, ideas que redunden en beneficio de nuestra Aviación Civil.

SEÑOR PUIG.- Independientemente del envío de la versión taquigráfica a la Comisión de Defensa Nacional, quiero dejar constancia de que compartimos en un todo la apreciación del compañero Melián.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al motivo de la convocatoria, procederemos como señalaron los señores Diputados y haremos la invitación a los Ministerios de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, y a la Dinacia, para que nos den su visión sobre la negociación colectiva.

En cuanto al último tema, se enviará la versión taquigráfica a la Comisión de Defensa Nacional.

Agradecemos vuestra visita.

Se levanta la reunión.